



Incentivar la bici, pero con cabeza

La obligatoriedad del casco desata una dura polémica **PÁGINAS 30 Y 31**



A vueltas con el (no) fin de la novela

Una veintena de escritores debaten sobre la cuestión **PÁGINAS 38 Y 39**

Mourinho dispara de nuevo

El técnico se queda sin apoyos en el Real Madrid **PÁGINA 47**



Los jueces dejan en suspenso la imputación de la infanta Cristina

La Audiencia de Mallorca anula “de momento” la citación de la hija del Rey, pero abre la puerta a su implicación por delito fiscal y blanqueo

ANDREU MANRESA, Palma

La Audiencia Provincial de Mallorca ha suspendido “de momento” la imputación de la infanta Cristina y dejado sin efecto su citación para declarar ante el juez José Castro por supuesta corrupción. La decisión de la sala, adoptada por dos votos contra uno, estima parcialmente los recursos de la fiscalía, la Abogacía del Estado y la defensa. Los jueces, sin embargo, dejan una puerta abierta a una posible imputación por delito fiscal y blanqueo de capitales, en función de los resultados que arroje la investigación tributaria sobre los movimientos financieros de la Infanta y su esposo, Iñaki Urdangarín. La Audiencia afirma que doña Cristina “debía saber o conocer” que la firma familiar Aizoon era “una sociedad pantalla que su marido utilizaba para defraudar a Hacienda”.

Sobre el resto de delitos, los jueces consideran que el juez Castro no los sustenta suficientemente, ya que solo aporta “débiles, inconsistentes y equívocos indicios de criminalidad”. La sala cree que con ellos no se puede formular una imputación penal contra la hija del Rey como supuesta cómplice, cooperadora necesaria en el “plan criminal” para la malversación de caudales públicos y prevaricación, del que se acusa a Urdangarín y su exsocio Torres. **PÁGINAS 10 A 13**



La infanta Cristina, fotografiada ayer saliendo de su trabajo en Barcelona. / GIANLUCA BATTISTA

“Soy Amanda Berry. Fui secuestrada hace 10 años. Ayúdenme”

Tres detenidos en Cleveland por tener encerradas a tres mujeres una década

EVA SAIZ, Washington

“Soy Amanda Berry. Fui secuestrada y llevo desaparecida 10 años. Estoy aquí y estoy libre, por favor, ayúdenme”. Esta llamada a la policía de Cleveland (EE UU)

puso fin el lunes al secuestro de tres mujeres, encerradas en una casa cuando eran adolescentes (una de ellas tuvo una hija en el cautiverio). El dueño de la vivienda y sus dos hermanos fueron detenidos. **PÁGINAS 32 Y 33**



La policía detalla la financiación ilegal del PP en el ‘caso Bárcenas’

“Fraccionaron ingresos de donaciones que excedían el límite legal”

JOSÉ A. HERNÁNDEZ, Madrid

La policía sostiene en un informe remitido al juez instructor del caso Bárcenas que el PP mantuvo “una actuación persistente en el tiempo consistente en transformar donaciones por encima del límite legal en ingresos en la cuenta de donativos anónimos, dividiendo la cuantía en múltiples partes por valor inferior, con lo que es imposible verificar si se incumplen los límites máximos de aportación”. Esta es la conclusión policial tras cotejar los papeles de Bárcenas con la contabilidad oficial del PP. **PÁGINA 14**

La UE teme la avalancha de nuevos partidos eurófobos

CLAUDI PÉREZ, Bruselas

Elección tras elección, en la UE se produce un fenómeno similar: el auge de partidos diferentes entre sí, pero con un punto en común: su eurofobia, como acaba de ocurrir en Reino Unido con el UKIP. “Lo preocupante es el amplio espectro de extremismos, de izquierdas o derechas”, dice una fuente europea. **PÁGINAS 2 Y 3**

La emigración española hacia Alemania sube al nivel de 1973

JUAN GÓMEZ, Berlín

El mal momento del empleo en España y la situación opuesta en Alemania han provocado un aumento significativo de la emigración hacia la primera economía de la UE. En 2012 salieron en esa dirección 29.910 trabajadores, un 45% más que en 2011, lo que disparó la emigración al nivel de hace 40 años. **PÁGINA 23**